

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

10518 JAPOFISH, S.A.

Convocatoria Junta General Ordinaria-Extraordinaria de Accionistas 2016.

El Administrador único de la sociedad, ha acordado convocar Junta General Ordinaria Extraordinaria de Accionistas el día 28 de diciembre de 2016, a las 9:00 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día 30 de diciembre 2016, en segunda convocatoria, que se celebrará en el domicilio de la empresa sito en Valencia, Carretera en Corts, 231, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Estado de Flujos de Efectivo) de JAPOFISH, S.A. Aprobación de la aplicación de resultados. Todo ello correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2015.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de Administración correspondiente al ejercicio 2015.

Tercero.- Modificación del artículo décimo primero de los Estatutos Sociales.

Cuarto.- Acordar la creación de la página web corporativa de la sociedad, de conformidad con los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades de Capital, delegando en el órgano de Administración la elección de la dirección URL o sitio en la web de la web corporativa, la cual comunicará dicho Órgano de Administración, una vez concretada, a todos los socios.

Quinto.- Creación reserva de capitalización.

Complemento de la convocatoria y presentación de propuestas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 519 de la Ley de Sociedades de Capital, el artículo 10.4 de los Estatutos Sociales y el artículo 7.5 del Reglamento de la Junta General de Accionistas, los accionistas que representen, al menos, el tres por ciento (3 %) del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta, incluyendo uno o más puntos del Orden del Día, siempre que los nuevos puntos vayan acompañados de una justificación o, en su caso, de una propuesta de acuerdo justificada.

Asimismo, los accionistas que representen al menos el tres por ciento (3 %) del capital social podrán, presentar propuestas fundamentadas de acuerdo sobre los asuntos ya incluidos o que deban incluirse en el Orden del Día de esta convocatoria.

El ejercicio de estos derechos deberá hacerse mediante notificación fehaciente a la Sociedad que habrá de recibirse en el domicilio social, Ctra. en Corts, 231, a la atención del órgano de Administración, dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de esta convocatoria, con indicación de la identidad de los accionistas que ejercitan el derecho y del número de acciones de que son titulares, acompañando cuanta otra documentación resulte procedente.

Asistencia.

Todos los accionistas que acrediten la condición de tales ante la sociedad tienen derecho de asistencia a la Junta.

Representación.

Los accionistas con derecho de asistencia podrán delegar su representación en otra persona.

La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para esta Junta. Este último requisito no será aplicable cuando el representante sea el cónyuge o un ascendiente o descendiente del representado ni tampoco cuando aquél ostente poder general conferido en documento público con facultades para administrar todo el patrimonio que el representado tuviere en territorio nacional.

Derecho de Información.

Desde la fecha de publicación de la presente convocatoria hasta la fecha de celebración de la Junta General, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio de la entidad toda la documentación necesaria para facilitar la información y asistencia de los accionistas a la Junta y su participación en ella incluyendo entre otros documentos:

- El anuncio de la convocatoria.
- El número total de acciones y derechos de voto en la fecha de la convocatoria, desglosados por clases de acciones, si existieran.
- Los textos íntegros de las propuestas de acuerdo sobre todos y cada uno de los puntos del orden del día. A medida que se reciban, se incluirán también las propuestas de acuerdo presentadas por los accionistas.
- Un ejemplar de las Cuentas Anuales de 2015.
- El texto íntegro de la propuesta de modificación de Estatutos, así como el informe emitido por el Administrador de la Compañía al amparo de lo establecido en el artículo 286 de la LSC.

Los accionistas pueden solicitar a la Sociedad la entrega o el envío, de forma inmediata y gratuita, de todos los documentos anteriormente mencionados

Asimismo, de conformidad con lo establecido en los artículos 197 y 520 de la Ley de Sociedades de Capital, hasta el quinto (5.º) día anterior a la fecha en que haya de celebrarse la Junta, los accionistas podrán solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito preguntas, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

A tales efectos, el accionista que desee ejercitar el derecho de información podrá hacerlo por escrito remitiendo su comunicación al domicilio de la sociedad a la atención del órgano de administración.

Todo lo anterior se entiende sin perjuicio del derecho a solicitar verbalmente durante el desarrollo de la Junta General la información y aclaraciones que se consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día o acerca de la documentación referida anteriormente.

Si la información solicitada no estuviera disponible en la reunión, se pondrá a disposición de los accionistas en el domicilio de la Sociedad dentro de los siete (7) días siguientes al de la terminación de la Junta.

Valencia, 4 de noviembre de 2016.- El Administrador único.

ID: A160085341-1